

## Karen Ann Quinlan

Por Julio Manegat

**NOTA DE LA REDACCION:** La moral católica se plantea también el problema que aquí desarrolla nuestro colaborador Julio Manegat. Revista tan poco sospechosa como «LA CIVILTA CATTOLICA», publicaba a mediados de noviembre un artículo del jesuita P. Marcozzi, en el que después de condenar, según la moral tradicional, cualquier disposición de la vida humana de la que sólo Dios es Señor, plantea el problema de si en algunos casos dejar morir en paz es disponer de esa vida o dejar finalmente que Dios disponga de ella. Una cosa, en definitiva, es la licitud de «dejar morir» en contraposición a «hacer morir».

Ya ves, Karen Ann, sin tú tener la menor consciencia de ello, has sido, eres todavía, la protagonista de un suceso que ha mantenido en vilo a la opinión de tu país, los poderosos Estados Unidos de América. Y tú, Karen Ann, ahí en tu cama del hospital de Santa Clara, en Denville, recogida en ti misma en la postura fetal, con tus pobres treinta y cinco kilos de peso, no te enteras de nada.

No, Karen Ann, no sabes que el juez Robert Muir ha denegado la petición de tus padres, católicos, que solicitaban permiso para desconectar el aparato de respiración que te mantiene en vida. En una vida mínima, Karen, puramente vegetativa, porque hace medio año que a causa de las lesiones que en tu cerebro causaron las drogas y el alcohol estás en ese estado de lejanía vital, de imposible consciencia, de irreversible postración. Las drogas, el alcohol... ¡Qué pena, a tus veintinueve años, Karen! Dicen que eras guapa y de constitución atlética. Tal vez ese caso tuyo, esa postración tuya, vegetativa y ausente, más muerta que muerta, sirva para que un chico, una muchacha de algún lugar desconocido, deje de tomar drogas y de embriagarse.

No sé, Karen Ann, porque lo cierto es que nadie escarmenta en cabeza ajena. Pero el caso es que tu padre, católico, solicitó del juez federal la desconexión de ese respirador artificial alegando tu derecho, tu derecho, Karen Ann, a «descansar para siempre en el Señor». Y uno se pregunta hasta qué punto no es, dadas tus circunstancias, por supuesto, un derecho innegable. Doce médicos afirman que tus lesiones cerebrales son irreversibles y que no existe en ti la menor posibilidad, no ya de curación, sino de existencia sin la ayuda de ese respirador artificial. Entonces cabe preguntarse, Karen, si en realidad estás viva o no estás viva en cuanto no hay en ti la menor posibilidad de recuperación ni

de vida sin ese aparato que hace unos pocos años nadie había inventado aún.

Pero, ya ves, Karen Ann, que tienes nombre bonito de protagonista de novela, como escribí hace unas semanas al enterarme de tu caso, el juez federal dice que no existe ese derecho y que «motivos humanitarios no pueden justificar el disponer de una vida humana. El hecho de que la víctima se encuentre a las puertas de la muerte, o en condiciones finales, no constituye defensa para un delito como el de homicidio». Uno, Karen, como la mayoría de las gentes, no sabe nada de leyes, pero siente, eso sí, un insobornable respeto por la vida, por todas las formas de vida. Tanto, Karen, que no comprende qué forma de sangre derramada existe que no sea un delito de homicidio. ¿Una guerra, digamos, «justa»? Junto a las torturas, las guerras, las revoluciones, los atentados... ¿dónde está el derecho a la vida? ¿El respeto a la vida? Y tal vez también cabe preguntarse si el hombre no tiene un derecho a la muerte, a morir en paz, a dejar atrás una existencia cuando ésta es, como la tuya, Karen, puramente vegetativa. No sé. No entro ni salgo en esto. Pero creo que somos muchos los que sentimos piedad por ti, muchacha que fuiste víctima de ti misma en las drogas y en el alcohol; chica guapa que ahora pesas sólo poco más de treinta kilos y que has adoptado en tu cuerpo, en un imposible retorno, la posición que tenías en el claustro materno.

Los jueces dicen que no tienes ese derecho que alega tu padre a descansar para siempre en el Señor. Los jueces mandan en este caso. Y tú, pequeña, reducida, mínima, sin consciencia, que se sepa, según la actividad de tu cerebro, sigues ahí, condenada a una vida sin vida, a una agonía de tubos y de oraciones. Mala suerte, Karen Ann, chica, mala suerte.

## LA HORA DE DECIR «SI»

Por Luis G. Willemetot

Es frecuente en la actualidad leer u oír opiniones —muchas veces expuestas por quienes no tienen conocimiento «directo» de una razón de convivencia— acerca de uno de los problemas más graves de nuestra sociedad de hoy: el de los matrimonios fracasados. Cada opinante pretende arribar al ascua a su sardina, como vulgarmente se dice, particularizando a su caso lo que tiene unas raíces más profundas y lo que se origina en el olvido de lo que realmente es la causa de este mal: la ausencia de amor. Porque, efectivamente, en lecturas o audiciones se esgrimen derechos, frustraciones, desilusiones, agravios, etc., pero nunca se ha hablado de lo fundamental en el matrimonio para que éste no se pierda: el amor.

La proliferación de estos matrimonios, que apenas empiezan a toparse con dificultades o contrariedades, desembocan en peticiones de separación o nulidad..., no tiene otra razón que no haberlos fundado sobre lo único permanente que le da firmeza y pervivencia. Es indudable que todo matrimonio implica un riesgo; riesgo que a veces desemboca en fricciones, disgustos, tormentas, enfados, etc., pero no lo es menos que si el amor une a los cónyuges, sabrá salvar cuantas diferencias surjan para que todo vuelva a la normalidad sin rencor y sin encono.

Es la irreflexión previa al matrimonio, la falta de responsabilidad de los contrayentes ante un acto que virtualmente ha de ser definitivo, no sólo por su carácter sacramental, sino también por el contractual, roto tantas veces faltando a la palabra dada..., lo que hace que todo fracase al primer tropiezo. Es porque se ha sustituido el amor por la pasión erótica, por la conveniencia social, por el deslumbramiento de lo aparente.

En alguna que otra ocasión se ha visto u oído cómo se esgrimen argumentos que nada tienen que ver con el amor cuando se refieren a esos

matrimonios fracasados, por lo que hacen pensar si es que lo hubo alguna vez de verdad.

La felicidad del matrimonio está precisamente en la renuncia al derecho de cada uno para que la felicidad que proporciona un cónyuge al otro revierta en la suya propia. Si empezamos a anteponer egoísmos, orgullo, dignidad ofendida, amor propio herido, etc., no habrá matrimonio que resista al hundirse todos por falta de amor. Es ese amor el que, a medida que pasan los años, se va convirtiendo en ternura, en respeto mutuo, en comprensión sin palabras; el que surge para evitar cualquier actitud de enfrentamiento, renunciando a lo propio para seguir haciendo honor a un «sí» que se dio en una hora definitiva de la vida; para salvar algo que se nos dio entonces con la misión de entregar a nuestros hijos: la paz del hogar y la continuidad de la familia.

Esta carencia de amor es el fallo en tantos matrimonios. Hemos querido rellenar su vacío con el falso espejismo de lo externo, de lo material, del colorismo bullicioso de las invitaciones, del traje de novia, del banquete, del viaje... O reduciéndolo, por el contrario, al esquema casi animal, de lo indispensable para su función biológica, desproviniéndolo de todo lo demás. Y la realidad es muy otra. Porque el matrimonio es algo de todo eso; pero además adobado, santificado, poetizado por lo espiritual. Por el amor. Que será en principio deseo carnal, pero que es en el fondo un afán de entrega y de sacrificio por conseguir la felicidad del otro. La equivocación creo que está en eso: en la falta de fusión espiritual de dos vidas para echar a andar por un solo camino. Ya dijo el poeta que «es más espantosa todavía la soledad de dos en compañía». Y creo que la proliferación de esos matrimonios deshechos, de esos hogares arruinados, de esas vidas que se vuelven la espalda... es consecuencia de haber pretendido seguir siendo dos, refugiando el desamor de cada uno en la soledad de un camino que tenía que haber sido compartido...

## Balance y perspectiva

# LA HERENCIA ECONOMICA DE 1975

Como suele suceder en materia de previsiones, aun a corto y medio plazo, el año 1975 ha sido en lo económico ciertamente algo distinto de lo que de él se pronosticaba hace dos meses.

Decepción para los que esperaban de él el final de la crisis del petróleo, el retorno a la normalidad y que el mundo se encontraba ya a la salida del túnel. Ligera satisfacción para los que constatan notorias mejorías en el ritmo de inflación, ha minorizado en casi todos los países; en los niveles de producción, sin caer a los mínimos de crisis anteriores, y con reducciones y saneamientos en los déficit exteriores.

Algo parecido podría decirse de la economía española y de su evolución en el año 1975; peor en cuanto a utilización de la capacidad productiva y al nivel de desarrollo —de un crecimiento de la capacidad productiva y al nivel de desarrollo— de un crecimiento al 4 por 100 en 1974 hemos pasado a otro de 1 a 1,5 por 100 como máximo, con bajas importantes en la producción industrial, compensadas con mejoras en la agricultura y los servicios. El nivel de paro crece, aunque lentamente, y es el problema humano más importante que 1975 lega a su sucesor. Dramas como el de los metalúrgicos santederinos de Authi son un aldabonazo a la conciencia social y a la capacidad organizativa de gobernantes y gobernados. Por eso el año 1976 tiene que ser un año de reactivación, que ha de ordenar en función de sus principales inconvenientes, en un difícilísimo equilibrio que tenga en cuenta la imposibilidad de que el paro aumente, pero también la debilidad financiera del sector público y de la empresa privada, el nivel de inflación y de alza de precios y la importancia de los problemas exteriores, déficit comercial, digestión y dominio de la crisis del petróleo, balanza de pagos y pérdida de reservas.

El esfuerzo que a través de la política presupuestaria y del crédito oficial va a realizar el sector público en 1976 es posiblemente el máximo de lo que se puede lograr con sus actuales recursos. Y para aportar más por este sector se necesitan reformas que ni son fáciles ni de inmediatos resultados. Pese a la debilidad financiera interna de las empresas privadas, tan necesitadas de crédito a medio y largo plazo, sobre ellas debería recaer el principal esfuerzo de la mayor utilización de la capacidad productiva, de la absorción o, cuando menos, reducción del pago, y de una expansión selectiva que busque la demanda que la absorba más bien en el exterior, sin crear en el interior nuevos influjos hacia el alza de los precios.

El problema crucial es este: Se necesita crecer, aumentar la producción y reducir el paro, pero todo incremento productivo genera pagos a los nuevos factores empleados —mayores importaciones, mayor número de obreros con trabajo, más horas trabajadas, mayores empleos de capital—, y esto presiona sobre la demanda y tiende a elevar los precios. El difícil equilibrio entre estas exigencias contradictorias se ha visto patentizado en los dos decretos-leyes que han regulado nuestra política económica en este año: el de abril, más preocupado por los precios y encamina a reducir el ritmo de inflación, y el de noviembre, más preocupado de reanimar e impulsar la inversión a través del mercado de capitales.

Ese difícil equilibrio de matices y de atención a ambas exigencias será el banco de prueba de 1976 para los rectores de nuestra política económica. Porque es cierto que los precios han subido en España algo menos este año que el pasado, pero hemos terminado el año 1975 con un incremento promedio que excederá el 15 por 100 y que debiera ser reducido en 1976 en varios enteros. Y es cierto también que las pérdidas de reservas van a ser casi seguro menores este año que el pasado, pero aún no hemos llevado a sus últimas consecuencias los efectos de la crisis del petróleo, que a corto plazo implica entregar a los países vendedores de un 3 a un 4 por 100 de nuestro producto interior —eso menos que repartir dentro—, y a largo plazo el planteamiento con toda seriedad de una política energética, en lo posible autárquica.

Y además, es forzoso pensar en el necesario endeudamiento exterior para salvar el déficit por cuenta corriente y la necesidad de conservar reservas internacionales, que han de actuar como garantía real de todas esas necesarias operaciones financieras. Mejora relativa en 1975 que implica tremendas exigencias para el nuevo 1976, en el que hay que reactivar, pero no a lo loco y linealmente, todos a por todo, sino aquellos sectores que absorban mano de obra con aumento de productividad y adecuadas políticas de rentas, fiscal y financiera, no estimulen demasiado la demanda global, no incidan pesadamente sobre los precios y no dificulten nuestro equilibrio exterior.

Claro que en este aspecto, lo mismo que en anteriores ocasiones, y especialmente en la década de los sesenta, una mejora y reactivación europeas podría contribuir decisivamente a la mejoría y al desarrollo españoles.

El campo y las posibles maniobras son harto limitados, porque aminorar el paro, desarrollar la producción con escasa influencia en los precios, en la inflación y en el desequilibrio exterior, no es posible. La dosis en que esas exigencias se combinen es el problema central que 1976 hereda, y al que es preciso acertar con una solución lo menos mala posible.

Las tesis del discurso del vicepresidente tercero y ministro de Hacienda, sin chocar frontalmente con las tesis aquí apuntadas, requieren, por su importancia, tratamiento aparte.